

**PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CAMBIO DE TUTOR(A) (MAESTRÍA)
/ DE TUTOR(A) PRINCIPAL (DOCTORADO) O DE INTEGRANTE DE
COMITÉ TUTOR (DOCTORADO)**

1. Hay tres opciones para cambiar de tutor(a) (maestría) / tutor(a) principal (doctorado) o de integrante de comité tutor (doctorado):

a) Por renuncia por escrito del/a tutor(a) (maestría) / tutor(a) principal (doctorado) o de integrante de comité tutor (doctorado).

b) Por común acuerdo con el/la alumno/a de disolver la tutoría.

En ambos casos el/a tutor(a) (maestría) / tutor(a) principal (doctorado) o integrante de comité tutor deberá presentar un escrito en formato libre dirigido al(la) coordinador(a) del Programa <https://historia.posgrado.unam.mx/directorio-de-la-coordinacion-ubicacion-y-horarios-de-atencion/> donde exprese su renuncia o acuerdo con el/la alumno/a de disolver la tutoría. El escrito lo puede presentar en la coordinación o enviarlo escaneado en PDF al correo electrónico de la coordinadora con copia al correo del(a) secretario(a) [gauxiliar <https://historia.posgrado.unam.mx/directorio-de-la-coordinacion-ubicacion-y-horarios-de-atencion/>](mailto:gauxiliar@historia.posgrado.unam.mx)

Nota: También puede entregar el escrito de renuncia o acuerdo con el/la alumno/a de disolver la tutoría directamente al/a alumno/a y que él/ella lo integre en la solicitud de designación de nuevo tutor(a) (maestría) / tutor(a) principal (doctorado) o de integrante de comité tutor (doctorado)

c) Por solicitud del/la alumno/a. Deberá apegarse al Procedimiento para presentar solicitudes a Comité Académico: <https://historia.posgrado.unam.mx/procedimiento-para-presentar-solicitudes-a-comite-academico/>

Nota aclaratoria: La solicitud de cambio de integrante de comité tutor (doctorado) únicamente puede ser presentada por el/a alumno/a o bien el/la alumno/a con el aval de su tutor(a) principal.

2.- En los casos de las opciones a) y b), una vez presentada la **renuncia o acuerdo con el/la alumno/a para disolver la tutoría**, el alumno podrá presentar su solicitud de designación de tutor(a) (maestría) / tutor(a) principal (doctorado) o de integrante de comité tutor (doctorado), apoyándose según corresponda, en el **Procedimiento de designación de tutor** o en el **Procedimiento para integración de comité tutor doctorado (en este caso para integrar al/a la integrante que renunció)** <https://historia.posgrado.unam.mx/tramites-escolares/> y en sus formatos <https://historia.posgrado.unam.mx/formatos/>, aunque modificándolos a fin de adecuarlos a su circunstancia específica.

3.- En cuanto a la opción c), en apego al Artículo 51 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, que, establece que “El comité académico, o el cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa de especialización, además de las

establecidas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, tiene [entre sus] atribuciones y responsabilidades generales [...] V. Decidir sobre las solicitudes de cambio de tutor o tutores principales, comité tutor o jurado de examen de grado, conforme a lo dispuesto en las normas operativas del programa.”, revisará la solicitud de cambio y notificará al tutor(a) (maestría) / tutor(a) principal (doctorado) o de integrante de comité tutor (doctorado) objeto de dicha solicitud y se le podrá compartir el documento a solicitud expresa.

Según cada caso, para resolver la solicitud, el Comité Académico podrá establecer mecanismos tales como solicitud de información adicional a las partes involucradas, entre otros que juzgue necesario.

4.- En caso de aprobarse el cambio, el/la alumno/a podrá presentar su solicitud de designación de tutor(a) (maestría) / tutor(a) principal (doctorado) o de integrante de comité tutor (doctorado), apoyándose según corresponda, en el **Procedimiento de designación de tutor** o en el **Procedimiento para integración de comité tutor doctorado (en este caso para integrar al/a integrante que renunció)** <https://historia.posgrado.unam.mx/tramites-escolares/> y en sus formatos <https://historia.posgrado.unam.mx/formatos/>, aunque modificándolos a fin de adecuarlos a su circunstancia específica.

Nota aclaratoria: En el caso de renuncia, disolución de tutoría de común acuerdo con el/la alumno/a o cambio de tutor/a principal, alguno/a de los/as integrantes del comité tutor, que forme parte del padrón de tutoras y tutores del Programa será quien, por lo regular, se convierta en el/la tutor/a principal <https://historia.posgrado.unam.mx/listado-general-de-tutores-del-programa/>.

Sin embargo, el CA revisará cualquier situación no contemplada en este procedimiento.